



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CO-SV-24-009**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 10:03 horas.



Instalación de paneles fotovoltaicos de autoconsumo en la cubierta de la sede social de Enresa

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 227.184,25 EUR.

→ **Importe** 249.902,68 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 206.531,14 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 105 Día(s)

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Enresa Madrid

→ **Clasificación CPV**

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **000ESSV0273 Aprobacion proyecto de obras.pdf**

→ **AnexosProyecto.zip**

→ **FE DE ERRATAS COSV24009.pdf**

→ **PCA Obras ABIERTO SIMPLIFICADO.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Modalidad de contratación pública caracterizada por la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales que, con carácter general, puede seguirse cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8hRMhtnsbGVQFSeKCRUn4Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.enresa.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NbmgnISHKjoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Emilio Vargas, 7
→ (28043) Madrid España
→ ES300

→ Teléfono 915668189
→ Fax 915668169
→ Correo Electrónico
Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Proveedor de Pliegos

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
(ENRESA)

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Recepción de Ofertas

→ Enresa
→ Sitio Web <http://www.enresa.es>

Dirección Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Empresa Nacional De Residuos Radiactivos S.A. S.M.E.
→ Correo Electrónico
Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/09/2024 a las 13:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
(ENRESA)

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Objeto del Contrato: Instalación de paneles fotovoltaicos de autoconsumo en la cubierta de la sede social de Enresa

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la ejecución e instalación de paneles fotovoltaicos de autoconsumo en la cubierta de la Sede Social en Madrid. La obra se ejecutará conforme al "Proyecto básico y de ejecución de instalación de paneles fotovoltaicos en cubierta de edificio de oficinas para autoconsumo" realizado por el arquitecto Ignacio Javier Sancho Rojo colegiado número 11960, aprobado por el órgano de contratación de Enresa el 6 de junio de 2024.

→ Valor estimado del contrato 227.184,25 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 249.902,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 206.531,14 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ Plazo de Ejecución

→ 105 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Enresa

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid

→ (28043) Madrid España

→ ES300

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

→ Participación en una organización criminal - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

→ Pago de tasas - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

→ Las actividades comerciales están suspendidas - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

→

- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Fraude - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Bienes administrados por un liquidador - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Quiebra - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Acuerdo con los acreedores - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Insolvencia - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Corrupción - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Culpable de falta profesional grave - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Los licitadores no deberán hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - No debe incluir ningún documento en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme a lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y sus Anexos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - No debe incluir ningún documento en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme a lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y sus Anexos.

Condiciones de adjudicación

Crterios de Adjudicación

Crterios evaluables mediante aplicacón de fórmulas

→ Crterios técnicos objetivos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderacón : 20

→ Cantidad Míñima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Oferta econóñica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderacón : 80

→ Cantidad Míñima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

Presentacón de recursos

Informacón sobre recursos

→ Enresa

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratacón

→ Sitio Web <http://www.enresa.es>

Direccón Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid

→ (28043) Madrid España

→ ES300

Presentacón de recursos

→ Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

→ Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.aspx>

Direccón Postal

→ General Perón 38, Madrid

→ (28020) Madrid España

→ ES300

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitacón

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No